

Barranquilla, Diciembre de 2019

Sres.

PADRES DE FAMILIA

Colegio San Miguel Del Rosario

Saludo de paz y amor en Cristo Jesús. Ante todo, quiero darle gracias por su la posibilidad de preparar a sus hijos, para la recepción de los Sacramentos.

Como Párroco - Capellán, no me anima otro propósito distinto al de establecer criterios que ayuden a la Institución, a las familias y a los niños, adolescentes y jóvenes que desde sus convicciones cristianas, solicitan los Sacramentos para sus hijos. En efecto, los Sacramentos, son dones de la Gracia que alimentan la vida espiritual y contribuyen al crecimiento de la fe de nuestros hijos, de nuestras familias, de todo bautizado. Como dones de la Gracia suponen la fe de quienes los reciben y se deben celebrar dignamente, en conformidad con las disposiciones de la Iglesia, quien en nombre del Señor Jesucristo, los dispensa a sus hijos.

En este orden de ideas, considero que la Iglesia Arquidiocesana y las Instituciones educativas, debemos caminar juntos para que la preparación y celebración de los Sacramentos se constituyan en una valiosa oportunidad para que quienes los reciban, sigan creciendo y viviendo su fe al interior de sus parroquias junto a sus familias. En este sentido, estamos totalmente dispuestos a ayudar, y por supuesto, esperamos seguir contando también, con el apoyo de ustedes

Esta inquietud, discernida por el Señor Obispo y todos los sacerdotes del Departamento del Atlántico se ha llegado a la necesidad de unificar los criterios en torno a la preparación y recepción de los Sacramentos en las Instituciones Educativas presentes en el territorio Arquidiocesano. En ese sentido, se inspira la presente Circular con su respectivo anexo

Nuevamente les reitero mis agradecimientos, por todo el apoyo que pudiéramos recibir en orden a la implementación de estas medidas.

Con afecto y gratitud,

JOHAN ACENDRA DE ORO, Pbro.

Párroco - Capellán

ANEXO

CIRCULAR SOBRE LOS SACRAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

BAUTISMO:

- Las instituciones educativas no se preparará ni se administrará el Sacramento del bautismo para mayores de 8 años.
- El itinerario catequético de la Iniciación Cristiana tiene unas connotaciones y un específico itinerario, que sólo en la Parroquia se puede realizar.
- Si se presentase el caso de un alumno no bautizado, los padres interesados, deben inscribir al niño, adolescente o joven, en la parroquia donde residen, para que inicie el propio itinerario de iniciación cristiana, previsto para estos casos.
- Dicho de otra manera, quien no está bautizado, no puede ser inscrito para realizar primera comunión o confirmación en su colegio. Debe inscribirse en su Parroquia y será allí donde reciba los Sacramentos.

PRIMERA COMUNIÓN

EDAD: La edad para iniciar la preparación a la Primera Comunión son los 9 años cumplidos.

PREPARACIÓN:

- La preparación se debe iniciar al comenzar el año escolar correspondiente. La preparación se debe hacer sin prisa, debe agotar todos los contenidos previstos. No puede darse primeras comuniones exprés sólo para que coincidan con ciertas fechas de interés del colegio.

La Catequesis Familiar:

- Desde el año 2019, iniciamos en la Arquidiócesis de Barranquilla la “**Catequesis familiar**” para la preparación a la Primera Comunión. En dicha Catequesis, están implicados, los niños, los padres y por supuesto el Catequista. Esta propuesta Arquidiocesana, pretende responde al sentir de la Iglesia y a las necesidades objetivas de

evangelización de nuestras familias. En efecto, la Iglesia, siempre ha considerado como importante y esencial la misión de los padres de familia, en la educación de sus hijos en la fe:

Los textos de la Catequesis Familiar:

- Para el desarrollo de la Catequesis Familiar de Primera Comunión, ofrecemos 3 Textos: La cartilla para el niño (a), la cartilla para los padres y la guía para el catequista.
- Dichas cartillas se encuentran en la Curia Arquidiocesana
- Para el conocimiento y debido uso de las guías, propondremos un encuentro de la Comisión de Catequesis, con los responsables de orientar esta preparación en las Instituciones Educativas.

CONFIRMACIÓN:

EDAD:

- La Conferencia Episcopal de Colombia ha determinado que la edad para recibir este Sacramento son **los 12 años cumplidos**. De modo que muy respetuosamente, solicito, que desde ya se inicie desde esa edad la debida preparación al Sacramento de la Confirmación, sin excluir por supuesto, a los estudiantes de mayor edad que aún no lo hayan recibido.

PREPARACIÓN:

- La preparación se debe iniciar al comenzar el año escolar correspondiente. La preparación se debe hacer sin prisa, debe agotar todos los contenidos previstos y debe propiciar los espacios vivenciales, para que los adolescentes y jóvenes tenga la oportunidad de vivir lo que van a recibir.

TEXTOS:

- Seguiremos el texto propuesto por la Arquidiócesis de Barranquilla, que se distribuye en la Vicaría de Pastoral, Curia Arquidiocesana. Mientras se va haciendo la Transición a los 12 años, ofrecemos un texto para los niños de 12 años y otro para los adolescentes y Jóvenes mayores de 13 años.